



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCION P. N° 2214/16

POR LA CUAL SE CONFORMA EQUIPO FORMADOR DE FORMADORES DEL INDERT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

Asunción, 18 de agosto de 2016

VISTO: El memorándum MECIP N° 39/16, de fecha 27 de julio de 2016 del Director General del MECIP, Econ. Javier Acosta; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2419/04 de creación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) le faculta a establecer las medidas adecuadas para el logro de los objetivos institucionales;

Que, el Decreto N° 962/2008, que en su artículo 1° resuelve... "Modelo Estándar de Control Interno: Apruébese y adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)..."

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las Instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".

Que, la Resolución Presidencia N° 1578/2011 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)".

Que, la Resolución de Presidencia N° 3724/15 "Por la cual se conforma el Comité de Ética del INDERT, se designa Gerente y Líder Ético, en el marco de implementación del MECIP".

Que, el Acta del Comité de Ética del INDERT de fecha 31 de Mayo 2016;

Que, es necesario avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP, en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), para promover, orientar y liderar el proceso de Gestión Ética de las autoridades y servidores públicos, hacia la consolidación de la función pública en términos de eficiencia, eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de los funcionarios del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) y a fin de facilitar y agilizar los trabajos del Comité de Ética del INDERT;

[Circular stamp: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, Lic. Justo P. Cárdenas, Presidente]

[Circular stamp: Abog. Rebeca Morán González, Secretaría General]



* J P C N . I N D E R T . 2 0 1 6 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
...//...// Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefe de Autenticación y Gestión
Secretaría General 2/3
INDERT

INDERT R.P. N° 2274 /16

POR LA CUAL SE CONFORMA EQUIPO FORMADOR DE FORMADORES DEL INDERT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

Asunción, 18 de agosto de 2016

Que, el Manual de Implementación del MECIP dispone las funciones, requerimientos, nivel de responsabilidad y operación del Comité de Ética Institucional, en cuanto a su integración y funciones;

Que, la Ley 2419/04, en su Artículo 14, Numeral 2° Incisos a), h) y q), otorga y faculta atribuciones a la Presidencia del INDERT para dictar y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Conformar el Equipo Formador de Formadores del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y en acuerdo a lo dispuesto por el Comité de Ética del INDERT asentada en el Acta de reunión de fecha 21 de mayo de 2016.----

Art. 2°.- Designar a los siguientes funcionarios para conformar el Equipo Formador de Formadores Institucional del INDERT:-----

- Lic. Roberto Ecurra, en carácter de Coordinador
- Lic. María Fernanda Cabrera, Miembro
- Srta. Milena Lugo, Miembro

Art. 3°.- Establecer las siguientes funciones del Equipo Formador de Formadores:-----

- Participar en la formulación de actos que tiendan a definir líneas generales para la formación de formadores de la Institución.
- Propiciar la difusión del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y de los Compromisos éticos al plantel de funcionarios de la Institución.

Abog. Rebeca Morin Gonnaro
Secretaría General

Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Gárdenas
Presidente



J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
...//...//... Tacuary 276

[Handwritten Signature]
ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
Página No 3/3

INDERT R.P. N° 2214 /16

POR LA CUAL SE CONFORMA EQUIPO FORMADOR DE FORMADORES DEL INDERT EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA.

Asunción, 18 de agosto de 2016

- Colaborar activamente en la difusión, socialización, explicación y llenado de formatos, formularios, encuestas o cualquier otro instrumento necesario en el proceso de implementación del MECIP en la Institución.
- Proponer al Comité de Ética los ajustes al Plan de Mejoramiento de la Ética pública, a través del Gerente de Ética.
- Designar los equipos de funcionarios necesarios, conforme a este instrumento y concordantes.

Art. 4°.- Disponer que el Comité Formador de Formadores se deberá reunir como mínimo una vez al mes.-----

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----



[Handwritten Signature]
ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL



[Handwritten Signature]
LIC. JUSTO P. CÁRDENAS
Presidente
LIC. JUSTO PASTOR CÁRDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SERIA. GRAL.



J P C N . I N D E R T . 2 0 1 6